

Huelva, 8 de abril de 2021

Estimado Vicedecano de Calidad de la Facultad de Derecho,

La Comisión de Seguimiento de la calidad del Máster en Acceso a la Abogacía, en su reunión de 7 de abril de 2021, ha estado analizando las recomendaciones que la DEVA nos hace en el Informe provisional de acreditación de este título, emitido con fecha 19 de marzo de 2021 y una de las más importantes está en relación con el fomento de la participación en las encuestas, pues en efecto es fácil comprobar que son muy pocas las respuestas que obtenemos. Concretamente las recomendaciones, que se nos hacen en los apartados 2 y 3 y en las recomendaciones 1ª y 3ª del apartado 7.

- Se recomienda implantar cuanto antes los mecanismos previstos para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción y evaluar su eficacia.
- Se recomienda evaluar las razones de la relativamente baja satisfacción de los estudiantes con distintos aspectos del título, decidiendo, en primer lugar, si su participación en las encuestas de satisfacción es suficiente para que los datos que se poseen se consideren significativos.
- Se recomienda establecer acciones y evaluarlas para fomentar la participación de los agentes implicados en las encuestas de satisfacción y establecer mecanismos adicionales a estas para conocer la satisfacción de los distintos agentes implicados.
- Se recomienda implementar medidas y evaluarlas para fomentar la participación en las encuestas de inserción laboral y medios adicionales para conocer las cifras reales.

Hemos estado repasando el “Protocolo para la recogida de la información a partir de los cuestionarios contemplados en el sistema de garantía de calidad de los centros de la Universidad de Huelva”, y a la vista de lo que en este documento se establece hemos elaborado una relación de cambios que entendemos deben solicitarse a la Unidad para la Calidad para que sean tenidos en cuenta en el momento de pasar algunos de los cuestionarios a estudiantes, tutores externos de prácticas, egresados e incluso los relacionados con la inserción laboral de nuestros egresados del Máster Oficial en Acceso a la Abogacía.

Con esta finalidad elevamos a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho a quien corresponde trasladar este tipo de solicitud, en el documento adjunto la lista con las medidas que deberían adoptarse, al parecer de la CSGC del Título de Máster en Acceso a la Abogacía, para atender a las recomendaciones de la DEVA y que los procesos de recogida de información a través de cuestionarios sean más eficaces.

Fdo. La directora del Máster en Acceso a la Abogacía UHU-ICAH

Aspectos a modificar del “Protocolo para la recogida de la información a partir de los cuestionarios contemplados en el sistema de garantía de calidad de los centros de la Universidad de Huelva”.

Comisión de Garantía de Calidad del Título de Máster Oficial en Acceso a la Abogacía, 7/04/2021

- **Que el cuestionario C09-** para valorar la satisfacción global sobre el título: opinión del alumnado, tiene como Calendario de encuesta: entre los meses de junio y septiembre. A la vista de esto querríamos solicitar de la Unidad para la calidad que se tenga en cuenta que el Máster en Acceso a la Abogacía concluye en el primer semestre del curso, de modo que sería estos días, el mes de marzo-abril, los mejores para pasar esa encuesta que debe hacerse a los matriculados en 2020/21 en las asignaturas “Prácticas externas fase 2” y “TFM” que son los que realmente han concluido sus estudios y por tanto pueden tener una visión completa de estos.
- **En relación con el cuestionario C06,** cuestionario para valorar las prácticas externas: opinión del tutor externo hemos comprobado que en el protocolo está previsto el calendario de encuesta para el periodo desde septiembre a diciembre. A este respecto la Comisión solicita se cambie el periodo para los tutores externos del Máster de Abogacía. El periodo de prácticas de nuestros estudiantes va desde septiembre hasta el mes de enero, de modo que entendemos que serían los meses de enero-febrero o marzo los idóneos para contar con la opinión de quienes ese curso han sido tutores externos. Desde la dirección del Máster se comunicarán los nombres y direcciones email de los tutores externos a quienes solicitamos el permiso para facilitar estos datos a la Unidad para la Calidad de UHU a efectos de llevar a cabo la encuesta.
- **Con respecto al cuestionario C18,** para valorar la satisfacción de los empleadores con el estudiantado de la UHU, entendemos que, dado que nuestros alumnos no van a ser empleados sino profesionales de un sector muy concreto, pensamos que se podría contar con la colaboración del Colegio de Abogados de Huelva para medir este grado de satisfacción, de modo análogo a como se viene haciendo con la Federación Onubense de Empresarios. La dirección del Máster se compromete a realizar las gestiones necesarias con la Junta de Gobierno del ICAH, para establecer esta cooperación.
- **En relación con el cuestionario C12,** para valorar la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida. Nos gustaría poder conocer en qué momento se pasa a los egresados pues pensamos que, a través del Colegio de Abogados (no hay que olvidar que el Máster prepara a los que van a acceder al Colegio para ejercer la profesión) podríamos incentivar la participación.